

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No. 004-DAF-UCP-AZLC-2021.
FI-MDMQ-AZLC-01-21

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Quito, el 27 de diciembre de 2021, se conforma la comisión encargada de efectuar la **Recepción Provisional** de la(s) obra(s): **“ADOQUINADO Y BORDILLOS DE UN TRAMO DE LA CALLE MANUEL ABAD, DESDE LA CALLE ANTONIO ANTE LÓPEZ HACIA LA CALLE ESTADIO, BARRIO LA HOSPITALARIA, PARROQUIA CONOCOTO-AZLC”**; la misma que queda integrada de la siguiente manera: **Arq. Andrés Orbe representante legal de COOPERATIVA DE MAESTROS ESPECIALIZADOS EN LA CONSTRUCCION CIVIL Y ANEXOS COOPECC**, en calidad de Contratista; el **Ing. César Galarza** en calidad de Fiscalizador de la obra; el **Ing. Ricardo Pérez** como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; al **Arq. Dennísse Naranjo Pérez** como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de **Recepción Provisional** de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

Mediante contrato No. **004-DAF-UCP-AZLC-2021**, suscrito el 16 de diciembre del 2021, la Administración Municipal “Valle de los Chillos” del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el **Arq. Andrés Orbe representante legal de COOPERATIVA DE MAESTROS ESPECIALIZADOS EN LA CONSTRUCCION CIVIL Y ANEXOS COOPECC** quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: **“ADOQUINADO Y BORDILLOS DE UN TRAMO DE LA CALLE MANUEL ABAD, DESDE LA CALLE ANTONIO ANTE LÓPEZ HACIA LA CALLE ESTADIO, BARRIO LA HOSPITALARIA, PARROQUIA CONOCOTO-AZLC”**.

El valor del mencionado contrato es de: **\$159.097,09 dólares más IVA**, y un plazo de ejecución de **QUINCE (15) días calendario**, contados a partir de la suscripción del contrato.

El presente contrato no contempla anticipo.

El Contratista, mediante oficio No. **OF-31-2021**, de fecha 26 de diciembre del 2021, presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona “Valle de los Chillos” trámite ticket Nro. **GADDMQ-AZVCH-2021-4058-E**, de fecha 27 de diciembre del 2021; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la **Recepción Provisional** de los trabajos; **se adjunta el oficio en mención.**

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Acta de verificación de compromisos en etapa contractual.
2. El informe del fiscalizador de la obra.
3. El informe del Administrador del Contrato.
4. El informe del Técnico no Interviniente.
5. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
6. El cuadro denominado: **INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.**

7. El cuadro denominado: **CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.**

CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la **Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH**, designando para el efecto, como Fiscalizador al **Ing. César Galarza**

La administración del contrato estuvo a cargo de la **Arq. Dennisse Naranjo**

CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

• **CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.**

La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.

De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato No. **004-DAF-UCP-AZLC-2021** el precio se fijó en **\$159.097,09 Dólares más IVA**, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por **\$158,229.76 más IVA**.

El plazo de la ejecución establecido en el contrato es de 15 días, contados a partir de la suscripción del contrato con fecha 16 de diciembre de 2021, comprendidos desde el 16 de diciembre al 30 de diciembre del 2021; la obra se ejecutó desde el 16 de diciembre al 26 de diciembre del 2021.

De esta manera se determina que el objeto **“ADOQUINADO Y BORDILLOS DE UN TRAMO DE LA CALLE MANUEL ABAD, DESDE LA CALLE ANTONIO ANTE LÓPEZ HACIA LA CALLE ESTADIO, BARRIO LA HOSPITALARIA, PARROQUIA CONOCOTO-AZLC”**; se ha cumplido.

• **CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.**

La comisión de la **Administración Zonal Valle de Los Chillos** (Arq. Dennisse Naranjo; Administrador de Contrato, Ing. César Galarza; Fiscalizador de Obra y el Ing. Ricardo Pérez; Técnico no interviniente) establecida mediante memorando No. **GADDMQ-AZVCH-UOP-2021-258-M**, de fecha 27 de diciembre del 2021 para la realizar la **Recepción Provisional IN SITU** y constatar que la obra contratada fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista **Arq. Andrés Orbe representante legal de COOPERATIVA DE MAESTROS ESPECIALIZADOS EN LA CONSTRUCCION CIVIL Y ANEXOS COOPECC** cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	\$159.097,09	
ANTICIPO	\$0.0000	\$0.0000
PLANILLA LIQUIDACIÓN	\$158,229.76	\$0.0000
TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)	\$158,229.76	\$0.0000

MULTAS	\$0.0000	
TOTAL PLANILLA – MULTA	\$158,229.76	

El total a cancelar es de \$158,229.76 (más IVA.).

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

No.		COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL
1	3		REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR. TOPOGR. - VIAS Replanteo vía, estacas c/20m, uso de equipo topográfico, transporte.	m	450.00	0.64	288.00	-	458.00	458.00	-	293.12	293.12
2	1631		ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20 m	u	1.00	712.28	712.28	-	1.00	1.00	-	712.28	712.28
3	4499		ADOQ. DECOR. COLOR, e=8cm, 400 kg/cm², VEHIC. Adoq. color var. form., cama arena e=3cm, compact. apisonadora adoquin, emporado arena	m2	277.74	27.01	7,501.76	-	299.90	299.90	-	8,100.30	8,100.30
4	V927		ADOQUINADO BLOQUES DE HORMIGÓN f'c=300Kg/cm². Incluye cama de arena e=3cm, emporado con cemento arena. 401-4(1)a.	m2	3,644.22	16.28	59,327.92	-	3,396.85	3,396.85	-	55,300.72	55,300.72
5	V207		TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3-km	27,447.00	0.37	10,155.39	-	27,887.38	27,887.38	-	10,318.33	10,318.33
6	V915		SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	980.25	12.61	12,360.95	-	945.34	945.34	-	11,920.67	11,920.67
7	900		BERMA H.S. f'c=210kg/cm² h=30cm b=15cm, ENCOFRADO. Hormigón simple f'c= 210kg/cm², tabla monte. 610-(1)b.	m	112.00	13.43	1,504.16	-	171.20	171.20	-	2,299.22	2,299.22
8	P670		TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmx6m (Di 200mm) Tubería corrugada, instalada	m	12.00	21.44	257.28	-	10.00	10.00	-	214.40	214.40
9	2573		CANAL H.ARM. 180kg/cm² REJILLA H.F. a=60cm Prof. 0.45cm, a=36cm, e=23cm, encof. ang. 100x50x6mm, rejilla apoyada IPN, ancl. a canal	m	16.00	303.43	4,854.88	-	21.60	21.60	-	6,554.09	6,554.09
10	2608		ALZADA POZO DE REVISIÓN O SUMIDERO. Picada asfalto y hormigón, alzada H.S. f'c=210kg/cm². Incluye instalación de cerco,	u	8.00	65.03	520.24	-	9.00	9.00	-	585.27	585.27
11	933		CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERIA 20cm. Incluye excavación, tubería 6m y cadena de seguridad. 609-(2)s.	u	10.00	289.79	2,897.90	-	10.00	10.00	-	2,897.90	2,897.90
12	976		PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thinner, sup. aprox. 0.30m² por	m	908.30	2.36	2,143.59	-	808.46	808.46	-	1,907.97	1,907.97
13	688		BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm² h=50cm. bM=20cm, bm=15cm, rad. menor 10m, inc. encof., inc. excavación. 610-(1)g Espec. MOP-	m	94.18	22.38	2,107.76	-	35.86	35.86	-	802.55	802.55
14	929		BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c = 180kg/cm². h=50cm. bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalajo. 610 (1) A.	m	814.11	18.94	15,419.24	-	772.60	772.60	-	14,633.04	14,633.04
15	V206		TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3-km	68,812.84	0.43	29,589.52	-	74,936.75	74,936.75	-	32,222.80	32,222.80
16	V321		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1)	m3	2,219.77	4.26	9,456.22	-	2,222.32	2,222.32	-	9,467.10	9,467.10
								159,097.09		TOTAL USD.	0.00	158,229.76	158,229.76
								Amortización anticipo :		0.00	0.00	0.00	0.00
								MULTAS		0.00	0.00	0.00	0.00
								12 % IVA			18,987.57	18,987.57	
								TOTAL LIQUIDO USD.		0.00	177,217.33	177,217.33	

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal “Valle de los Chillos”; en el mismo se determina que **las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual**, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16 DE DICIEMBRE DEL 2021
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	16 DE DICIEMBRE DEL 2021
3	PLAZO CONTRACTUAL	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
4	FECHA DE VENCIMIENTO	30 DE DICIEMBRE 2021
5	PRORROGA(s)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	30 DE DICIEMBRE 2021
7	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	26 DE DICIEMBRE 2021

CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal “Valle de los Chillos” como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista ejecutó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **\$158,229.76 DÓLARES + IVA.**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos AS BUILT y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el **Informe de la Fiscalización que se adjunta**, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera de este Acta.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

- 1) DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de **Recepción Provisional** de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: **“ADOQUINADO Y BORDILLOS DE UN TRAMO DE LA CALLE MANUEL ABAD, DESDE LA CALLE ANTONIO ANTE LÓPEZ HACIA LA CALLE ESTADIO, BARRIO LA HOSPITALARIA, PARROQUIA CONOCOTO-AZLC”**, ejecutadas en el proceso del contrato No. **004-DAF-UCP-AZLC-2021** Código: **FI-MDMQ-AZLC-01-21**

Para constancia y fe de lo actuado, la **Comisión Técnica de Recepción firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.**

ING. CESAR GALARZA
Fiscalizador

ING. RICARDO PÉREZ
Técnico no interviniente



ARQ. DENNÍSSE NARANJO
Administrador del Contrato

Arq. Andrés Orbe representante legal de
COOPERATIVA DE MAESTROS
ESPECIALIZADOS EN LA
CONSTRUCCION CIVIL Y ANEXOS
COOPECC
Contratista